



Oficio No. SCVS-IRQ-SG-2020-00035821-O

Quito, 14 de septiembre de 2020

Asunto: Notificación de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00005523
IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA.

Señor
Vicente Marcelo Torres Lastra
Representante Legal
IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA.
Correos electrónicos: vtorres@ifs-group.ec;
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente notifico la **Resolución No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00005523 de 10 de septiembre de 2020**, recibida en este Despacho el 11 de los mismos mes y año, suscrita por la magister Allison Villacís Méndez, Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (E), mediante la cual, entre otros, resuelve: **“RENOVAR la calificación de Auditora Externa a la compañía IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA., cuyo registro corresponde al No. SCVS-RNAE-761, persona jurídica, por tres años a partir de la fecha expedición de la resolución que la otorga.”**

La presente notificación se realiza conforme lo dispuesto en el artículo 1 del Instructivo sobre la Notificación de las Actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. ADM-2020-012 de fecha 16 de marzo del 2020, en la que se dispuso la ejecución de las labores bajo modalidad de teletrabajo, a partir del 17 de marzo del 2020 hasta que se levante declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria en todo el país.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SECRETARIA GENERAL
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Trámite: 6671-0057-20
Exp. 62345

Elaborado por: Daniel Avilés

Adjunto: Resolución No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00005523 con la razón de Renovación de Calificación respectiva

Signature Not Verified

Digitally signed by GLADYS
EMPERATRIZ YUGCHA CRUZ
Date: 2020.09.14 15:45:50 ECT
Location: SCVS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00005523

Mgs. Allison Villacís Méndez
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL,
AUDITORÍA E INTERVENCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 318 de la Ley de Compañías, establece la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con el informe anual de auditoría externa, y confió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la función de calificar a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan actividades de Auditoría Externa;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 21 de septiembre de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió el Reglamento sobre Auditoría Externa;

QUE, la compañía **IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA.**, calificada como Auditora Externa e inscrita en el Registro Nacional de Auditores Externos con el **No. SCVS-RNAE-761**, ha cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento referido en el considerando anterior, según consta en el Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-276 del 10 de septiembre de 2020;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-17-045 de 12 de Mayo de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR la calificación de Auditora Externa a la compañía **IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA.**, cuyo registro corresponde al **No. SCVS-RNAE-761**, persona jurídica, por tres años a partir de la fecha expedición de la resolución que la otorga.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que a través de la Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se cumpla con lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 del Reglamento sobre Auditoría Externa, en concordancia con el artículo 11 del mismo cuerpo legal.

NOTIFÍQUESE, dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de septiembre de 2020.

Mgs. Allison Villacís Méndez
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL,
AUDITORÍA E INTERVENCIÓN

Referencia:

- Trámite No.: 6671-0057-20
- Expediente: 62345
- DRICAI: 55

KCR/NSO